

Documentación Programa Máster Universitario en Investigación Biomédica

Convocatoria: C.2019

Área: C.- CIENCIAS DE LA SALUD

Entidad Académica: Universitat Pompeu Fabra

Presentación

El máster en Investigación Biomédica de la Universidad Pompeu Fabra se centra en el estudio de las bases moleculares, celulares, fisiológicas y evolutivas de los procesos biológicos y sus alteraciones patológicas o adaptativas, y va dirigido principalmente, si bien no exclusivamente, a los estudiantes que deseen realizar el doctorado en distintos ámbitos de la biomedicina.

El perfil más habitual es el de titulado en biología, bioquímica o biotecnología, pero también han completado con éxito el máster estudiantes procedentes de medicina, química, ingenierías, farmacia o enfermería. Hay que tener una buena base y/o capacidad de comprensión y manejo de los conceptos de la función celular y las interacciones moleculares (proteínas, ácidos nucleicos).

El principal objetivo del máster es que el estudiante adquiera conocimientos conceptuales y experimentales avanzados sobre las bases moleculares y celulares subyacentes a procesos y disfunciones celulares relevantes en el funcionamiento fisiológico y las distintas patologías, y que pueda aplicarlos a la investigación básica y biomédica.

Ficha Técnica

Duración de programa:	De septiembre de 2019 a julio de 2020
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos:	60 ECTS
Lugar:	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida. (UPF) Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud.
Sede de los cursos:	Barcelona
Horario:	La presencialidad es de 4 horas diarias en la franja horaria: de 8.30 a 16.00 horas. Horas Prácticum: de enero a julio y requiere dedicación a tiempo completo (mínimo 40 horas semanales)
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	hasta el 07 de marzo de 2019 a las 09:00 a.m. (hora española)

Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019
--------------------------------------	------------------------------

Programa académico

La formación recibida en este máster es aplicable a diversos entornos (de investigación, de formación académica avanzada y profesional), pero la orientación principal de la mayoría de los inscritos es la continuidad hacia el doctorado. El máster se divide en un trimestre intensivo (de septiembre a diciembre) de asignaturas de teoría y un semestre (de enero a junio) de actividad práctica (proyecto de fin de máster).

En las asignaturas de teoría el estudiante cursa dos asignaturas obligatorias y dos optativas (a escoger entre nueve). Todas las asignaturas de teoría (excepto Comunicación Científica y Progresos en Neurociencias) se imparten totalmente en inglés.

Asignaturas obligatorias:

- Patología Molecular y Celular (MCP)
- Patología Molecular de Sistemas (MPS)

En MCP se explorarán los mecanismos moleculares utilizados por células eucariotas para responder y adaptarse al estrés, entendido como perturbaciones en el entorno celular o alteraciones en la función y la estabilidad de procesos y macromoléculas de la célula.

En MPS se estudiarán las bases celulares y moleculares subyacentes a patologías de gran interés sociosanitario, como el cáncer y las patologías inmunitarias, cardiovasculares o neuropsiquiátricas.

Asignaturas optativas:

- En inglés: Fronteras en Tecnologías Biomédicas: Lecciones en Expresión Génica , Genomas y Sistemas, Comunicación Celular: de la Molécula a la Enfermedad, Organismos Modelo en Biomedicina, Organismos Modelo en Biomedicina, La Ciencia en Acción y Elementos de Biocomputación.
- En catalán: Comunicación Científica.
- En castellano: Progresos en Neurociencias.

Trabajo de fin de máster:

El máster se completa con un proyecto de investigación experimental supervisado en un laboratorio de investigación. La duración del proyecto es de seis meses, de enero a junio, a jornada completa. Al final de estas prácticas el estudiante deberá presentar un manuscrito original, escrito en formato de artículo científico y también para presentarlo en un seminario público. La evaluación del proyecto del máster se basa en el trabajo escrito por el estudiante, en su presentación oral y en la valoración del tutor del proyecto.

Para ampliar información sobre el programa académico puede visitar esta web:

<https://www.upf.edu/web/masters/recerca-biomedica>

<https://www.upf.edu/web/biomed/pla-d-estudis>

Requisitos

- No tener la residencia en España.
- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.

- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de licenciado o ingeniero en el área de las ciencias biomédicas.
- Estar en posesión del título B2 o superior de inglés. Así como la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L) así como un nivel B1 de conocimiento del idioma español, en caso de no ser ésta su lengua materna.

Dotación económica

Para este programa se convoca **una beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina**, la **Universidad Pompeu Fabra** comprende:

- 2.329,80 euros del total del importe de la matrícula abierta del programa. El precio total del programa para este curso asciende a la cantidad de 5.610 €. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)
- 750 € mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante los meses de estadía en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 3.280,20 euros del importe de la matrícula abierta más tasas administrativas y en su caso importe por homologación del título- Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de estas becas tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar la matrícula.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado:

[Crédito educativo.](#)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se

considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado

en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: INVESTIGACIONCBIOPF_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.

- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.

- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.

- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.